

XVII Bienal La Gastronomía y la Pintura **CASA CONSUELO**

**PREMIO
"Jesús Villa Pastur"**

Concedido por **CASA CONSUELO**
y dotado con **3.000 euros**
FONDO DE ADQUISICIÓN
18.000 euros

**PLAZO AMPLIADO
HASTA EL
7
DE OCTUBRE**

**Otur (VALDÉS)
PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

BASES 2020

Patrocinan:



Colaboran:

DISTUR



1. El Certamen, organizado por el **Restaurante Casa Consuelo de Otur** – Valdés, en recuerdo de Roberto García López y Román Suárez Blanco, con el patrocinio de Caja Rural de Asturias, Grupo Armón S.A., Cetárea Sport y los Ayuntamientos de Valdés y Navia, y con la colaboración de Central de Carnes, Grupo El Gaitero y Distur

2. La temática de las obras, así como su concepto, estilo y técnica de ejecución serán libres.

3. Cada autor presentará un solo cuadro, cuyas dimensiones máximas serán, sin enmarcar, de 100 cm por cada lado. Los realizados sobre papel llevarán cristal y una moldura sencilla, no admitiéndose las grapas de sujeción.

4. La obra deberá llevar fijada en su reverso, y con los datos completamente visibles, una ficha en la que figure el nombre, dirección y teléfono de contacto del autor, el título, técnica empleada y precio de venta de la obra, que no podrá ser superior a 3.000€ (impuestos incluidos). No será admitida ninguna obra sin este requisito.

5. Los cuadros, convenientemente embalados, se remitirán, a porte pagado, o se presentarán personalmente en el Restaurante "Casa Consuelo", Otur – Valdés (Principado de Asturias)

6. El plazo de admisión permanecerá abierto hasta el **7 de octubre** de 2020.

7. Se Otorgará un Premio "Jesús Villa Pastur", dotado con 3.000€, concedido por Casa Consuelo, a la mejor obra del Certamen.

8. Las empresas colaboradoras crean un fondo de adquisición de 18.000 € para la compra de obras entre las seleccionadas por el Jurado,

9. El Jurado, que estará formado por D. Evaristo Arce, D. Luís Feás, D. Manuel Linares, D. Ramón Rodríguez, D. Ricardo Mojardín y Dª Laura Gutiérrez, realizará la selección de las obras presentadas y admitidas y, entre todas ellas, elegirá la obra ganadora del certamen que será premiada con 3.000€ y pasará a formar parte del

fondo de adquisición. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en la página Web de Casa Consuelo (www.casaconsuelo.com) en la segunda quincena de octubre de 2020. (Los empleados del restaurante desconocen el fallo del jurado).

10. Los patrocinadores, por si mismos, o por persona delegada, elegirán entre los cuadros seleccionados por el Jurado, aquellos que sean de su preferencia según los precios fijados por sus autores, hasta el límite de su respectiva aportación y de acuerdo con un orden de rotación en las adquisiciones.

11. Todos los cuadros seleccionados serán exhibidos al público en Luarca y Navia a lo largo del mes de julio. Los no seleccionados serán devueltos a los pintores por la empresa de transportes colaboradora a partir de la primera quincena del mes de noviembre de 2020.

12. Todos los pintores seleccionados recibirán una medalla conmemorativa del Certamen.

13. La Organización no se responsabiliza del posible deterioro de la obra debido al mal embalaje o al transporte de la misma.

14. La presentación al Certamen implica el acatamiento de estas bases, cuya interpretación, en caso de dudas, será exclusivamente competencia del Jurado.

CASA CONSUELO pone a su disposición una dirección de correo electrónico para cualquier consulta relacionada con el XVII Certamen Nacional "La gastronomía y la pintura":

certamen@casaconsuelo.com

**BASES
2020**